

Red de Vigías
21/Agosto/2007

Fundar, Centro de Análisis e Investigación publicó en su sitio de Internet la siguiente carta en respuesta a la carta que la CNDH publicó en La Jornada el pasado 16 de agosto, titulada precisiones de la CNDH.

RESPUESTA A LA CNDH

(Texto completo de la carta enviada a La Jornada)

El martes 14 de agosto Fundar dio a conocer un estudio realizado por el Programa Atalaya, en el cual participan Fundar, el ITAM y FLACSO, sobre la Recomendación 15/2007 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos relativa al conflicto en Oaxaca en 2006 1. Sobre el particular, La Jornada publicó una breve noticia el 15 de agosto, a la cual la CNDH respondió con una carta que aparece el día de hoy en El Correo Ilustrado. Solicito cordialmente publique la siguiente respuesta a esa carta, firmada por Joaquín Blanes Casas, director general de Asuntos Indígenas de la CNDH.

La CNDH está sujeta al escrutinio público. Los académicos que formamos parte del Programa Atalaya defendemos nuestro derecho a analizar y opinar sobre la actuación de la Comisión y de los funcionarios públicos que la integran. **No aceptamos que se descalifique el libre ejercicio de la libertad de expresión, la participación política y ciudadana y la libertad académica** que en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, en Fundar y en el Instituto Tecnológico Autónomo de México ejercemos responsablemente.

En respuesta a la CNDH, sostenemos que:

1. La CNDH **emitió su recomendación de forma tardía y la tardanza favoreció la impunidad**. A pesar de que se documentaron violaciones a derechos humanos desde el mes de junio de 2006, la recomendación se emitió en mayo de 2007. Con ello prescribieron "algunas de las responsabilidades administrativas de naturaleza estatal".

2. **Faltó contundencia** en el desempeño de la Comisión: la información disponible, tanto en la Recomendación como en los comunicados de prensa, **no refleja qué medidas se solicitaron o, en todo caso, muestra que las medidas cautelares no fueron las adecuadas, no fueron proporcionales a las violaciones** que se estaban cometiendo o no fueron acatadas.

3. En el caso de haber sido solicitadas y no haber sido acatadas, la CNDH no expresa enérgicamente su extrañamiento público hacia las autoridades involucradas en su falta de cumplimiento.

4. La Comisión tiene atribuciones para presentar denuncias penales y su Recomendación omite señalar si lo hizo o no. Por si fuera poco, en **el documento evita vincular a los mandos superiores con los hechos violatorios de los derechos humanos**.

5. El presidente de la CNDH **no acudió** al lugar y no fijó nunca claramente una postura pública en los términos que el conflicto merecía.

6. A pesar de contar con las atribuciones para hacerlo, la CNDH fue muy vaga e imprecisa al **solicitar la reparación del daño**.

En conjunto, el desempeño de la CNDH fue ineficaz. Lo prueban los hechos. No se ha resuelto el conflicto en el Estado. Toda la información que usamos

en el análisis se desprende de los propios documentos y datos de la Recomendación 15/2007 de la Comisión (citados página por página). Los argumentos usados en las "Precisiones de la CNDH" son reflejo y consecuencia de que la Recomendación misma es un documento **que no se apega a estrictos estándares de lógica, integralidad y coherencia.**

Los académicos que desde la libertad de expresión que nos brindan el ITAM, la FLACSO y FUNDAR ejercemos nuestro derecho de escrutinio sobre la CNDH, demandamos, en este como en todos los casos, que la CNDH **utilice todos los recursos** legales, humanos y materiales a su alcance para proteger los derechos humanos. Esa es su función, ese su deber. Cuando no los desempeña cabalmente, incumple. **Incumplió en el caso de Oaxaca.**

La CNDH ha reiterado en esta oportunidad su falta de apertura, la ausencia de mecanismos para evaluar sus propias fallas y su intolerancia por la diversidad de puntos de vista y la libertad de expresión. **El avance de los derechos humanos no puede cerrar las puertas a la crítica** ni a la confrontación de ideas.

Invitamos a la CNDH a un diálogo público, abierto, en el que cada parte exponga sus puntos de vista. Para ello, Fundar ofrece su espacio radiofónico en el programa Espacio Abierto, del IMER, el próximo viernes 31 de agosto de 2007.

Atentamente,

Jorge Romero León
Director Ejecutivo
Fundar, Centro de Análisis e Investigación

La presentación del informe La CNDH ante el conflicto oaxaqueño: una defensa tardía, ineficaz e incoherente, se encuentra disponible en línea en: http://www.fundar.org.mx/fundar_oax.swf

CNDH

México debe protestar por el caso Arellano: Soberanes

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, recomendó al gobierno mexicano protestar ante Estados Unidos por la reciente deportación de la mexicana Elvira Arellano, fundadora de la asociación civil Familia Unida.

En opinión del ombudsman, ese tipo de acciones sólo abonan a que se produzca un "clima de confrontación" entre ambos países, aunque los mexicanos "siempre llevamos la parte perdedora".

Por otra parte, a dos semanas del primer Informe de gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, Soberanes declinó evaluar el desempeño que durante estos nueve meses ha tenido la gestión del panista Felipe Calderón en materia de derechos humanos.

"Estamos a la espera de la definición de la política de derechos humanos del gobierno federal para hacer una valoración", dijo.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Para mayor información:

EU me considera una "amenaza", por eso me deportó: Elvira Arellano

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=003n1pol>

NACIONAL

Incurren militares en 13 delitos graves, revela IFAI

Los delitos de mayor incidencia cometidos por los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) son abuso de autoridad, insubordinación, contra el honor militar, homicidio, falsedad en declaración, malversación, abandono del servicio, contra la salud, ejercicio indebido del servicio público, abuso sexual, robo bancario, privación ilegal de la libertad y posesión de armas de fuego, esto de acuerdo con registros oficiales hechos públicos a través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai).

En su respuesta, reconocieron que por estos delitos más de 163 mil militares han sido sujetos a procesos penales, esto desde el año 2000.

Aunado a ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió 45 quejas contra personal castrense y emitió severas recomendaciones por casos graves registrados en Michoacán, Coahuila, Veracruz y Sinaloa.

Como parte de su informe del primer semestre del Gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, la CNDH reveló que registró 2 mil 741 quejas, 45 contra la Sedena, a quien ubica en el noveno lugar, al igual que a la Procuraduría General de la República (PGR).

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/notas/n387982.htm>

ENTIDADES

CHIAPAS

Calderón y el gobernador Sabines, los responsables de desalojar a zapatistas

La junta de buen gobierno (JBG) Hacia la esperanza, desde el caracol zapatista Madre de los caracoles del mar de nuestros sueños, con sede en La Realidad, Chiapas, denunció el desalojo de dos comunidades indígenas en Montes Azules. La JBG responsabiliza directamente a "Felipe Calderón Hinojosa, gobierno de los ricos de México, y a Juan Sabines Guerrero, gobernador de los terratenientes y paramilitares" de lo que pueda suceder a las familias desalojadas y aprehendidas.

El documento refiere que hacia el mediodía del sábado 18 de agosto "llegaron seis helicópteros para desalojar los poblados de San Manuel y Buen Samaritano, por el delito que los acusan que están destruyendo las montañas de la reserva ecológica". A San Manuel "llegaron violentamente, amenazando con sus armas a las mujeres, a los niños y niñas", obligándolos a subir en los helicópteros.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=018n1pol>

COAHUILA

Afectados en Pasta de Conchos piden asistencia a la CNDH

Familiares de los 63 mineros sepultados en la mina 8 de Pasta de Conchos presentaron ayer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) una queja en contra de diversas secretarías de Estado por haber

violentado el derecho a la justicia, por lo cual aún no se han reanudado las labores de rescate de los cuerpos de los mineros y tampoco se han cancelado concesiones a la empresa Industrial Minera México por el siniestro.

Los familiares presentaron la queja –tercera ante este organismo– contra las secretarías de Trabajo, de la Función Pública, de Economía, de Gobernación, contra la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), la Procuraduría General de la República (PGR) y contra el gobierno del estado de Coahuila.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=017n2pol>

DISTRITO FEDERAL

Urge mejorar sistema de revisión en penales del DF

Para la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la ALDF, Carmen Segura, resulta normal que los presidiarios de los reclusorios y penales del Distrito Federal utilicen dentro de las cárceles computadoras y nuevas tecnologías para seguir organizado crímenes, pues, según ella, el hacinamiento y la falta de un proyecto de mejora de estas instituciones hacen que no se implanten medidas efectivas.

“Están proliferando dentro de las cárceles de la ciudad una serie de aparatos que tienen que ver con el desarrollo de la tecnología; sin embargo esto no es la causa principal, pues hay que tomar en cuenta que no existe un sistema de control penitenciario que evite que se promuevan conductas delictivas al interior de los penales”, señaló la diputada.

Nota completa en:

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=318463

GUANAJUATO

Pide Derechos Humanos se investigue caso de acoso

El organismo estatal hizo la solicitud a la Contraloría; citarán a declarar a empleados y practicantes del municipio.

La Procuraduría de los Derechos Humanos solicitó a la Contraloría Municipal iniciar una investigación sobre el caso de supuesto acoso sexual que pesa sobre el ex secretario particular René Mondragón, por lo que la dependencia ya hizo comparecer a la encargada de atención ciudadana, María Elena Jamaica, quien simplemente negó conocer el caso.

Luis Alfonso Chaurand explicó que se girarán oficios para que de igual manera acudan otros empleados del área, así como jóvenes que prestan el servicio social y prácticas profesionales para que acudan a declarar.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=37194>

Falla Gobierno estatal en derechos humanos

El procurador de los Derechos Humanos, Manuel Vidaurri Aréchiga, responsabilizó al mal Gobierno de Guanajuato y sus municipios por los resultados de la reciente evaluación de la CNDH.

a.m. publicó que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reprobó con 34.5 puntos de 100 a Guanajuato.

Según el estudio denominado Índice Estatal de Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (IECDESCA), que realizó la CNDH, el estado está en un nivel “medio bajo” y ocupa el lugar número 22 en el cumplimiento de los derechos humanos prestacionales.

Nota completa en:

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=156109&strPlaza=Leon&IDPlaza=1>

GUERRERO

SEG: inicia ciclo escolar con 80 escuelas cerradas por conflictos magisteriales

Con la promesa de que el calendario escolar se cubrirá en su totalidad, planteles cerrados por conflictos magisteriales, problemas internos no resueltos en varias escuelas y deficiencias en su infraestructura, arrancó este lunes el ciclo escolar 2007-2008 en Chilpancingo.

El subsecretario de Educación Básica, José Alberto Sánchez Martínez, reconoció los problemas que padece la educación en la entidad, pero confió en que, para este ciclo, la Secretaría de Educación en Guerrero (SEG) y el magisterio cumplan con los 200 días de clases señalados en el calendario escolar.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=005n1soc>

Para mayor información:

En Acapulco, alumnos tienen que llevar su pupitre a una secundaria

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/21/index.php?section=sociedad&article=004n1soc>

JALISCO

Organizaciones y empleados exigen que no regrese al Coesida Jalisco

Zúñiga solía dejar las reuniones del Coesida sin haberlas terminado, y mantuvo su relación laboral en el IMSS pese a trabajar en el Coesida.

Un grupo de organizaciones no gubernamentales dedicadas al combate y la prevención del sida dirigió una carta al gobernador Emilio González Márquez, para pronunciarse en contra de la posibilidad de que Sergio Zúñiga Quiñónez volviera al cargo de secretario técnico del Consejo Estatal de Lucha contra el Sida (Coesida) Jalisco, luego de que la semana pasada fueron testigos de un rumor en ese sentido.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=536587&sec=1>

Cotidiana violación policiaca a garantías individuales y derechos humanos

El respeto a los derechos y garantías individuales y colectivas de los jaliscienses se han vuelto una costumbre de los policías en turno, o tal vez habrá que preguntarnos si se han vuelto un gran negocio. La función de policía que por ley tienen que cumplir los burócratas del gobierno es violada a diario: analícese la ley orgánica del poder ejecutivo y haga un recuento de a cuantos jóvenes y trabajadores que circulan por las calles detiene la policía y lo comprobará.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/21/index.php?section=opinion&article=006o1pol>

Reportan 23 detenidos tras enfrentamiento entre ejidatarios y policías estatales en Tomatlán

Un añejo conflicto de tierras en el que ahora se ve involucrado un consorcio dedicado a la construcción de complejos turísticos provocó que la mañana de ayer se enfrentaran cerca de 600 policías estatales y vecinos del ejido Campo Acosta, en el municipio de Tomatlán. Hasta la tarde de ayer el

reporte era de 23 personas arrestadas, entre ellas el comisariado ejidal, Fernando Rodríguez Ceballos y varios hombres golpeados.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2007/08/21/index.php?section=politica&article=005n1pol>

MICHOACÁN

Indígenas de Michoacán, entre la discriminación y la eliminación

Marginalidad, pobreza, falta de servicios básicos, pero sobre todo rezago en materia de educación son los principales problemas que sortearon los pueblos indígenas de Michoacán no sólo en este sexenio sino desde años atrás en donde aún enfrentan la discriminación en este terreno causado por políticas integracionistas y de eliminación, declaró Néstor Dimas Huacuz, ex titular de la Coordinación Interinstitucional de la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Nota completa en:

<http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=30001>

PUEBLA

Crisis en el Hospital General por carencia de los insumos básicos para salvar vidas

Las condiciones de atención en el Hospital General de Puebla son tan precarias que el personal médico y de enfermería se ha visto obligado a pedir a los familiares de los pacientes no sólo que compren los medicamentos que supuestamente les tendrían que suministrar gratuitamente por la vía del Seguro Popular, sino que les lleven los insumos mínimos para garantizar la higiene en su trabajo, como vendas, guantes, gorros, abatelenguas, catéteres y cánulas.

Los empleados del nosocomio que han sido amagados por las denuncias sobre las carencias que padecen, brindaron a esta casa editorial un informe pormenorizado de las anomalías que suceden en el Hospital General, que está catalogado como una institución de especialidades, pero en los hechos no cuenta con el material y personal suficiente para atender la demanda.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2007/08/21/puebla/sal103.php>

En el estado, sólo dos de cada 10 trabajadores tienen acceso a instituciones de salud: INEGI

En Puebla, sólo dos de cada 10 trabajadores cuentan con los servicios básicos de salud, como prestación laboral; el resto carece de ellos, lo que coloca al estado como la cuarta entidad con mayor rezago en ese sentido, sólo por debajo de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, según relevan los datos del INEGI al segundo trimestre del año.

La precariedad laboral que impera en el estado también fue reconocida hace en junio pasado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuando en su análisis sobre el Índice de Competitividad Social (ICS) señaló que la entidad había perdido posiciones en ese ranking hasta ubicarse entre las 10 entidades federativas con los niveles más bajos en bienestar laboral.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2007/08/21/puebla/eco104.php>

Sólo el 56% de las colonias reciben agua potable todos los días, reconoce SOAPAP

Sólo el 56 por ciento de las colonias en la capital poblana recibe el servicio de agua potable todos los días; el resto debe conformarse con una atención

escalonada, reconoció el director del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP), Eduardo Macip Zuñiga, al tiempo que adelantó que ya renegocian la deuda del organismo con la idea de extender a 30 años el pago de las obligaciones financieras.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2007/08/21/puebla/mun204.php>

Confirma la SCJN que la investigación sobre Mario Marín Torres no será afectada

Las investigaciones que determinaron la responsabilidad del gobernador Mario Marín Torres y otros funcionarios del servicio público poblano en la conjura contra la periodista Lydia Cacho Ribeiro, no serán alteradas, según dijo ayer el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, durante la sesión en la que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó el reglamento para indagatorias del máximo tribunal del país.

“Se ha dicho que las reglas estarían afectando retroactivamente el curso de las investigaciones. Esto fue motivo de amplia discusión en las sesiones privadas y, desde luego, no habrá ningún vicio de retroactividad, porque se trata, fundamentalmente, de reglas de carácter adjetivo, hay reiterada jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que las normas adjetivas no son retroactivas, que se apoderan de un proceso en el estado en que se encuentran y, a partir de allí, se aplican y producen plenitud de efectos. También se ha dicho que la Suprema Corte se autolimita al emitir estas reglas; esto, conviene precisar que no es así”, aclaró ayer Guillermo Ortiz.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeorientemexico.com.mx/2007/08/21/puebla/pue105.php>

Podría iniciar juicio político contra Marín: diputado

El diputado federal, Arturo Flores Grande, aseguró que hay suficientes elementos para solicitar un juicio político en contra del gobernador Mario Marín Torres por el caso de la escritora Lydia Cacho.

En entrevista, el legislador panista dijo que independientemente de la postura del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de no utilizar el tema durante la campaña en Puebla, en la Cámara de Diputados se impulsará el juicio a Marín.

Nota completa en:

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cf m?docId=75075&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

YUCATÁN

Yucatán y los derechos humanos

Unos días antes del primero de agosto de 2007, fecha en la que dejó la gubernatura de Yucatán, Patricio Patrón Laviada, publicó en el Diario Oficial del Gobierno de Yucatán el decreto 791. En él se asigna a sí mismo y a algunos de sus funcionarios vinculados con el combate al crimen organizado una escolta vitalicia a cargo del erario.

El decreto establece que el ex gobernador tendrá, por lo menos, tres escoltas escogidos por él mismo, además de armamento adecuado y sistemas de comunicación. Por supuesto, no lo consultó con el Congreso local porque “es potestad exclusiva del mandatario”.

Ese es el tamaño del miedo de Patrón Laviada. Ese gesto sintetiza y perpetúa su administración. Durante su gestión, sus dos procuradores, en vez de perseguir al crimen organizado, le dieron protección; en vez de

acabar con la impunidad de funcionarios públicos y familiares cercanos al titular del Ejecutivo, los solaparon.

Oscurecida por las graves violaciones a las garantías individuales perpetradas en lugares como Atenco y Oaxaca, la situación de los derechos humanos en la entidad es lamentable: un promedio de 54 quejas mensuales por violaciones a los principios constitucionales, según Jorge Victoria Maldonado, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (Codhey).

Los principales hechos violatorios fueron: prestación indebida de los servicios públicos, detenciones arbitrarias, abusos de autoridad y violaciones al derecho a la integridad. Sintomáticamente, ningún funcionario fue sancionado por ello.

El organismo de derechos humanos Indignación caracterizó el periodo de Patrón Laviada como "La hacienda restaurada". En el magnífico y documentado balance que efectuó sobre esa administración constata la continuidad del proyecto económico del PRI y el PAN en la entidad y afirma que se despojó a la gente "no sólo de sus derechos, sino de la posibilidad de verlos algún día garantizados, intentando arrebatarse incluso su futuro".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/08/21/index.php?section=opinion&article=021a2pol>

Para consultar el informe *La Hacienda Restaurada. Derechos humanos en el patronato 2001- 2007* de Equipo Indignación AC, consultar:

http://indignacion.org.mx/publicaciones/main.php?q2_itemId=436

SINALOA

Niños de preescolar toman clases en aulas de cartón

En Pueblo Viejo piden que la SEP les cumpla la promesa de construir un salón de material.

Los discursos oficiales y las promesas de los funcionarios de educación distan mucho de la realidad y esto queda en evidencia al visitar el jardín de niños Jesús Terán, en Pueblo Viejo, donde a pesar de que hay dos aulas de material un grupo de 25 niños recibió clases durante un año al interior de una aula de cartón, en condiciones infrahumanas.

Autoridades de la Secretaría de Educación Pública sostienen que las aulas de cartón son resultado del crecimiento poblacional que exige espacios educativos sin estar dispuesto a esperar que el sistema autorice el presupuesto necesario para ampliar la infraestructura.

Pero mientras la SEP se decide, un grupo de niños de escasos cinco años, de Pueblo Viejo, ha tenido que soportar las peores condiciones al interior de una reducida aula de cartón, donde lograr la concentración es inútil porque en verano el calor casi los derrite y en invierno el frío es inaguantable.

Nota completa en:

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=3641684&IdCat=6100>

INVITACIÓN

OBSERVATORIO CIUDADANO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Estimadas compañeras y compañeros,

Por este medio me permito hacerles una atenta invitación para asistir a la presentación pública del **Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres**, espacio independiente y plural que busca fortalecer en el país

el uso de los mecanismos e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, el cual forma parte de una serie de observatorios operados por la Academia Mexicana de Derechos Humanos A.C.

Así mismo, hago de su conocimiento que el proyecto comenzó a operar el 01 de abril de 2007 con una duración de dos años con el apoyo financiero de la Fundación Ford. El objetivo principal del Observatorio es evaluar y dar seguimiento a las acciones y omisiones que el gobierno mexicano y el sistema mexicano del Ombudsman (Organismos públicos de derechos humanos) han llevado a cabo para cumplir o incumplir con las recomendaciones del CEDAW (Comité sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y los derechos de las mujeres en el país.

Pretendemos que nuestro Observatorio sea una herramienta de rendición de cuentas desde un espacio autónomo y plural de la sociedad civil, que facilite una mejor información a la opinión pública y propiciar la toma de acciones concretas por parte de las autoridades responsables. En este sentido, el Observatorio se constituirá como un mecanismo que coadyuve a la práctica de los derechos humanos de las mujeres, dando a conocer las recomendaciones del Comité CEDAW y buscando su efectiva aplicación.

Por lo anterior, nos complacería contar con su presencia en la presentación, la cual se realizarán el **24 de agosto, a las 13:00 hrs., en Casa de las Humanidades, ubicada en Presidente Carranza No. 162, entre Pino y Tres Cruces, Coyoacán.**

La idea central no es sólo dar a conocer las recomendaciones que emite el CEDAW, sino resaltar lo que significan en la formulación de políticas, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y su repercusión en el orden socio-jurídico nacional, dentro de los distintos niveles de gobierno.

Reciban un cordial saludo

Adina Barrera

Coordinadora de Proyectos

Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres

Academia Mexicana de Derechos Humanos

Filosofía y Letras 88, Col. Copilco Universidad, Coyoacán, C.P. 04360

Tels. 56 59 49 80, 56 58 57 36 Ext. 212

Fax 56 58 72 79

www.amdh.com.mx

mujeres@amdhdh.com.mx

ESPACIO DE REFLEXIÓN



Foto: Gonzalo Pérez, La Jornada de Guerrero

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2007/08/21/index.php>

Los alumnos de la escuela secundaria técnica 221 de la colonia Huertos de Santa Elena, en Acapulco, deben llevar su pupitre para asistir a clases porque en ese plantel, construido con madera, lámina de asbesto y malla, no cuenta con mobiliario ni equipo educativo. En la imagen, el primer día de clases.

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279